

## **1. Información General**

- 1.1 Operaciones.-** URISA S.A., fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 24 de septiembre del 2004, en la ciudad de Manta - Manabí, mediante Resolución No. 5394 emitida por la Superintendencia de Compañías el 12 de noviembre del 2004, y le asigno el expediente No. 117152.

Sus operaciones consisten principalmente en la producción de harinas o sémolas de carne.

La compañía tiene su domicilio fiscal en Manabí. La Administración Tributaria le asigno el Registro Único de Contribuyente No. 0992376686001.

Al 31 de diciembre del 2015, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

- 1.2 Aprobación de los estados financieros.-** Los estados financieros de la Compañía para el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 27 de Junio del 2017 por la Junta de Accionistas.

- 1.3 Entorno económico.-** Durante los años 2016 y 2015, Ecuador ha tenido dificultades para adaptarse a la disminución de los precios de petróleo, manteniéndose la desaceleración del ritmo de la economía. Para el año 2016 la economía ecuatoriana creció escasamente, en un 0,4%, que representa una revisión a la baja de 1,2 puntos porcentuales respecto de las perspectivas del año. Esta situación ha originado disminución de depósitos en el sector financiero, incremento en los índices de desempleo, incremento en los índices de morosidad en la cartera de crédito de las entidades financieras así como la restricción en el acceso a líneas de crédito en los bancos a nivel nacional; y, continua a la baja los índices de inversión extranjera. Cabe indicar que los niveles de inflación anual se mantuvieron controlada en valores inferiores al 1.12% (3.3% en 2016).

El Gobierno ecuatoriano está enfocado en dinamizar el sector industrial, fomentar la producción e impulsar la calidad de los productos nacionales y la sustitución de importaciones. El reto propuesto por el Gobierno a futuro es avanzar en el cambio de la matriz productiva, para hacer frente a la actual situación económica, como son: priorización de las inversiones, incrementar la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que debe ir desmontando hasta el 2017.

## **2. Bases de preparación de los Estados Financieros**

- 2.1. Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

**2.2. Bases de medición.-** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.-** La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME “Conversión de la Moneda Extranjera”, ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran “moneda extranjera”.

**2.4. Uso de estimados y juicios.-** La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

**2.5. Estados financieros comparativos.-** La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

**2.6. Período de reporte.-** El ejercicio económico contable y tributario, obligatorio, corresponde al período del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros**

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados de estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

**3.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.-** Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

**3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo (flujo de efectivo).-** El efectivo y equivalentes de efectivo registrará los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

#### **3.3. Instrumentos financieros básicos**

Las cuentas por cobrar y por pagar constituyen activos y pasivos financieros, respectivamente con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, y se originan por ventas que se realizan en condiciones normales de crédito y no generan intereses.

Estos activos y pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**3.4 Inventarios.-** Los inventarios se presentan al menor entre su valor en libros y el valor neto de realización. El costo se determina por el método del costo promedio ponderado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de ventas directos. El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido por motivos como los citados precedentemente.

El importe de cualquier rebaja de valor de los inventarios, hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce en el ejercicio en que ocurre la pérdida.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación, incluyen impuestos no recuperables.

**3.4. Propiedades, plantaciones y equipos**

- i) Reconocimiento y medición.- Las partidas son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las Propiedades, plantaciones y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las Propiedades, plantaciones y equipos se presentan principalmente a su costo de adquisición. El costo de adquisición comprende: (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; (b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia; y (c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta

Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los resultados del ejercicio.

Las plantaciones de banano, contiene plantas productoras de naturaleza perenne, es decir, desde su siembra inicial, brinda frutos durante más de un periodo. De acuerdo a la última enmienda de la NIC 41 y la NIC 16 sobre plantas productoras, las plantas productoras deben ser contabilizadas como una propiedad, planta y equipo.

En las importaciones o adquisiciones locales de bienes que pasan a formar parte del Propiedades, plantaciones y equipos del adquirente o utilización de servicios, cuando éste produce bienes o presta servicios exclusivamente gravados con tarifa 0%. El IVA pagado, por el que no se tiene derecho a crédito tributario pasa a formar parte del costo de los activos.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios

económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina son reconocidos en resultados cuando ocurren. Cuando partes de las Propiedades, plantaciones y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de Propiedades, plantaciones y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

- ii) **Depreciación.**- La depreciación de Propiedades, plantaciones y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente, en función de la vida útil establecida en la normativa tributaria, que se asemeja a la vida útil económica real que estima la administración de la Compañía. Las vidas útiles estimadas para los períodos, actual y comparativos son las siguientes:

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| Infraestructura          | 20 años |
| Muebles y enseres        | 10 años |
| Vehículos                | 5 años  |
| Plantaciones productoras | 20 años |

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**3.4 Deterioro.**- El valor en libros es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

- i) **Deterioro de activos financieros.**- Al final de cada período sobre el que se informa, se revisan los activos financieros para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.
- ii) **Deterioro de Propiedad, planta y equipos.**- El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

### **3.6. Beneficios a empleados**

- i) **Beneficios corrientes.**- Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el trabajo relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a remuneraciones adicionales como bono navideño, bono escolar, aporte patronal al IESS y fondo de reserva.

- ii) **Participación de trabajadores.**- Se debe reconocer el 15% de la utilidad anual del ejercicio, por concepto de participación laboral en las utilidades, y se registra con cargo a los resultados del ejercicio en se devenga.
- iii) **Beneficios por terminación.**- Las indemnizaciones, desahucio o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, amparados en términos contractuales para dar por terminada la relación con los empleados.
- iv) **Beneficios a largo plazo.**- La legislación laboral establece la constitución de una reserva por jubilación patronal que se liquidará cuando los empleados hayan cumplido más de 25 años continuos o discontinuos trabajando para el mismo patrono, sin embargo las provisiones por planes de jubilación patronal son aceptados por la administración tributaria cuando los empleados cumplen más de 10 años continuos o discontinuos hasta llegar a los 25 años de labores en una empresa, caso contrario el gasto por esta reserva no sirve la deducibilidad de los ingresos.

Así también, de acuerdo con disposiciones del Código de trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o el empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La Compañía procederá con el reconocimiento de la provisión requerida cuando los empleados cumplan más de 10 años prestando sus servicios a la empresa, debido a la alta rotación de personal que normalmente existe en los trabajos de agricultura.

- 3.7. Provisiones y contingencias.**- Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado

de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

- 3.8. Ingresos.-** Los ingresos provenientes de la venta de balanceado en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva que el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes negociados.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta. En el caso de la venta del balanceado, la transferencia generalmente ocurre al momento de la entrega del producto terminado en el local del cliente o las bodegas de la Compañía.

- 3.9. Costos y Gastos.-** Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

Debido a que las ventas de la Compañía gravan tarifa 0%, el IVA pagado en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos o servicios cuando, se cargan al respectivo costo o gasto. Cabe indicar que La Compañía como proveedor de materia prima la elaboración de alimento balanceado para animales, tiene derecho a utilizar este IVA pagado como crédito tributario, y puede solicitar a la Administración Tributaria la devolución correspondiente.

### **3.10 Impuesto a la renta**

- i) Impuesto corriente.- es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.
- ii) Impuesto diferido.- se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para

todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

La Compañía reconocerá un activo o pasivo diferido, solo cuando la norma tributaria vigente lo permita y se origine una diferencia temporaria entre la normativa contable y tributaria.

#### **4. Efectivo-**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el efectivo incluye dinero en efectivo y depósitos en cuentas corrientes en una institución financiera local, no incluyen moneda extranjera y son de libre disponibilidad sin restricción alguna.

#### **5. Clientes-**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, constituye las ventas de mercadería durante el mes de diciembre pendiente de cobro en términos altamente corrientes. Esta cuenta no incluye partes relacionadas, no presenta dudas en su recuperación y no genera intereses.

#### **6. Otras cuentas por cobrar-**

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

|                         | <u>2016</u>       | <u>2015</u>       |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Anticipos a empleados   | 384,28            | 664,94            |
| Anticipos a proveedores | 81.396,67         | 44.804,09         |
| Accionistas             | 306.225,13        | 242.023,22        |
| Compañías relacionadas  | 97.765,38         | 107.349,71        |
|                         | <u>485.771,46</u> | <u>394.177,02</u> |

#### **7. Inventarios-**

Un resumen comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

**URISA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

|                          | 2016              | 2015             |
|--------------------------|-------------------|------------------|
| Producto terminado       | 169.300,32        | 89.277,72        |
| Materia prima            | 27.786,50         | -                |
| Suministros y materiales | 19.356,74         | 10.395,25        |
|                          | <u>216.443,56</u> | <u>10.395,25</u> |

## 8. Propiedad, planta y equipos-

El movimiento comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

|                             | Terreno          | Infraes-<br>trutura | Maquinarias<br>y equipos | Vehiculos          | Muebles y<br>equipos de<br>computo | Obra<br>en curso | Total               |
|-----------------------------|------------------|---------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------|---------------------|
| Costo:                      |                  |                     |                          |                    |                                    |                  |                     |
| Enero 1 del 2015            | 73.618,05        | 174.470,45          | 932.261,62               | 63.562,50          | 4.371,19                           |                  | 1.248.283,81        |
| Adiciones                   |                  |                     |                          |                    |                                    |                  | -                   |
| Diciembre 31 del 2015       | 73.618,05        | 174.470,45          | 932.261,62               | 63.562,50          | 4.371,19                           | -                | 1.248.283,81        |
| Adiciones                   |                  | 8.000,00            |                          |                    | 920,00                             | 19.292,50        | 28.212,50           |
| Diciembre 31 del 2016       | <u>73.618,05</u> | <u>182.470,45</u>   | <u>932.261,62</u>        | <u>63.562,50</u>   | <u>5.291,19</u>                    | <u>19.292,50</u> | <u>1.276.496,31</u> |
| Depreciación acumulada:     |                  |                     |                          |                    |                                    |                  |                     |
| Enero 1 del 2015            |                  | (19.369,40)         | (171.112,46)             | (16.248,96)        | (843,07)                           | -                | (206.730,82)        |
| Gasto de depreciación       |                  | (8.723,52)          | (93.226,16)              | (12.712,50)        | (1.044,21)                         | -                | (118.064,58)        |
| Diciembre 31 del 2015       | -                | (28.092,92)         | (264.338,62)             | (28.961,46)        | (1.887,28)                         | -                | (324.795,40)        |
| Gasto de depreciación       |                  | (9.123,52)          | (93.399,33)              | (12.712,50)        | (1.347,81)                         | -                | (118.941,35)        |
| Diciembre 31 del 2016       | <u>-</u>         | <u>(37.216,44)</u>  | <u>(357.737,95)</u>      | <u>(41.673,96)</u> | <u>(3.235,09)</u>                  | <u>-</u>         | <u>(443.736,75)</u> |
| Valor en libros neto:       |                  |                     |                          |                    |                                    |                  |                     |
| Al 1 de enero del 2015      | 73.618,05        | 155.101,05          | 761.149,16               | 47.313,54          | 3.528,12                           | -                | 1.041.552,99        |
| Al 31 de diciembre del 2015 | 73.618,05        | 146.377,53          | 667.923,00               | 34.601,04          | 2.483,91                           | -                | 923.488,41          |
| Al 31 de diciembre del 2016 | <u>73.618,05</u> | <u>145.254,01</u>   | <u>574.523,67</u>        | <u>21.888,54</u>   | <u>2.056,10</u>                    | <u>19.292,50</u> | <u>832.759,56</u>   |

## 9. Sobregiro bancario-

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, incluye sobregiros contratados para la emisión de cheques por pagos a proveedores, dicha cuenta es fondeada en menos de 30 días.

## 10. Proveedores-

Las cuentas por pagar a proveedores incluyen proveedores de bienes y servicios nacionales, para el giro del negocio, como por ejemplo sacos laminados, bunker, antioxidantes, químicos, y otros suministros y materiales, no incluyen partes relacionadas, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

## 11. Impuestos corrientes-

**11.1 Situación tributaria.-** La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las

declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

**11.2 Retenciones de clientes.-** Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponde a las retenciones aplicadas por clientes en las ventas realizadas durante el ejercicio, mas las retenciones de años anteriores no compensadas con el impuesto a la renta causado

**11.3 Impuestos por pagar.-** Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los impuestos por pagar corresponden a un porcentaje aplicado como retención en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, en la adquisición de bienes y servicios, que se cancelará en el siguiente mes.

**11.4 Impuesto a la renta-**

i) Tasa de impuesto a la renta.- La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social; y, cuando la sociedad incumpliera con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas.

ii) Anticipo del impuesto a la renta.- A partir del ejercicio fiscal 2010 las sociedades sujetas a pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente tomando como base los siguientes rubros: 0,4% del total de activos, 0,2% del total del patrimonio, 0,4% de los ingresos gravables; y, 0,2% de los costos y gastos deducibles.

Este anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado, en caso que el impuesto a la renta causado sea menor al monto del anticipo determinado del año inmediato anterior, éste último se convertirá en impuesto a la renta a pagar menos los créditos tributarios y deducciones especiales que tenga derecho la sociedad.

Para el ejercicio fiscal 2016, las sociedades domiciliadas en Manabí están exonerados de pagar el anticipo de impuesto a la renta; y, determinar el anticipo de impuesto a la renta para los próximos 4 años.

iii) Conciliación entre la utilidad contable y la utilidad tributaria.- La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

**URISA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
 En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

|                                       | 2016             | 2015             |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 65.957,58        | 123.127,52       |
| Tasa de impuesto a la renta           | <u>22%</u>       | <u>22%</u>       |
|                                       | 14.510,67        | 27.088,06        |
| Gastos no deducibles                  | <u>2.385,29</u>  | <u>1.214,20</u>  |
| Impuesto a la renta corriente         | <u>16.895,96</u> | <u>28.302,26</u> |
| <br>                                  |                  |                  |
| Tasa de impuesto a la renta efectiva  | <u>25,62%</u>    | <u>22,99%</u>    |
| <br>                                  |                  |                  |
| Anticipo determinado del ejercicio    | <u>-</u>         | <u>33.057,05</u> |

iv) La determinación comparativa del impuesto a la renta por pagar, es el siguiente:

|                                        | 2016                | 2015               |
|----------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Impuesto a la renta corriente          | 16.895,96           | 33.057,05          |
| Retenciones en la fuente del ejercicio | (41.520,59)         | (46.270,74)        |
| Crédito tributario de años anteriores  | <u>(82.808,94)</u>  | <u>(69.595,25)</u> |
| Impuesto a la renta por pagar          | <u>(107.433,57)</u> | <u>(82.808,94)</u> |

#### 11.5 Régimen de precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el SRI solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$6.000.000,00. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2015 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

La Administración de la Compañía basada en el diagnóstico preliminar considera que no habrá impacto en los estados financieros en el ejercicio 2016, ya que no se cumple con estos requerimientos.

#### 11.6 Reformas tributaria

El 29 de abril del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas” publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.

- Para efectos del cálculo del anticipo del IR correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016”, la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 y por un año.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro y fuera del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Se gravará el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- Se gravará el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

En diciembre del 2015 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2016. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.
- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del período de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

**URISA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

## 12. Beneficios a empleados corrientes-

El movimiento comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

|                       | Seguridad<br>social | Otros<br>beneficios | Participación<br>de utilidades | Total       |
|-----------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------|-------------|
| Enero 1 del 2015      | 2.339,39            | 8.674,85            | 33.794,24                      | 44.808,48   |
| Gasto del año         | 9.934,18            | 5.539,15            | 21.728,39                      | 37.201,72   |
| Pagos                 | (8.145,72)          | (39,45)             | (33.794,24)                    | (41.979,41) |
| Diciembre 31 del 2015 | 4.127,85            | 14.174,55           | 21.728,39                      | 40.030,79   |
| Gasto del año         | 35.526,64           | 21.556,18           | 11.639,57                      | 68.722,39   |
| Pagos                 | (35.363,74)         | (16.932,03)         | (21.728,39)                    | (74.024,16) |
| Diciembre 31 del 2016 | 4.290,75            | 18.798,70           | 11.639,57                      | 34.729,02   |

Seguridad social.- incluye el aporte patronal equivalente al 12,15% sobre el sueldo aportado al IESS, préstamos hipotecarios y quirografarios; y, fondo de reserva;

Otros beneficios.- incluyen remuneraciones adicionales que por ley son obligatorios reconocerles a los empleados afiliados. El décimo tercero se cancela en diciembre como bono navideño, y el décimo cuarto se cancela en los meses de marzo en la costa y septiembre en la sierra, como bono para inicio de periodo escolar, mas liquidaciones e indemnizaciones por terminación laboral; y,

Participación de utilidades.- corresponde al 15% de la utilidad contable que se provisiona al cierre del ejercicio para ser cancelado a los empleados afiliados en abril del año siguiente.

## 13. Obligaciones financieras

La composición de las obligaciones financieras, es la siguiente:

| Bancos                              | Interés | Al 31 de diciembre |            |
|-------------------------------------|---------|--------------------|------------|
|                                     |         | 2016               | 2015       |
| Corporación Financiera Nacional [1] | 9,840%  | 387.008,37         | 417.366,71 |
| Corporación Financiera Nacional [2] | 9,431%  | 369.230,77         | 44.383,92  |
| Banco Bolivariano S.A. [3]          | 11,83%  | 0,00               | 40.681,00  |
| Banco del Austro S.A. [4]           | 11,83%  | 9.244,86           | 26.254,53  |
| Banco Bolivariano S.A. [5]          | 10,21%  | 25.501,99          | 40.681,00  |
|                                     |         | 790.985,99         | 569.367,16 |

**URISA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

- [1]: Préstamo hipotecario para la adición de maquinarias y equipos, recibido el 24 de abril del 2013 por US\$497.571,43, genera pagos trimestrales con 360 días de gracia, y vence el 9 de abril de 2016.
- [2]: Préstamo para capital de trabajo sobre firma, recibido el 17 de mayo del 2016 por US\$ 400.000, genera pagos trimestrales con 90 días de gracia, y vence el 29 de octubre del 2019.
- [3]: Préstamo para capital de trabajo sobre firma, recibido el 11 de febrero de 2014 por US\$ 20.000.00, que genera pagos mensuales con vencimiento el 12 de agosto de 2015.
- [4]: Pagaré a la orden emitido el 16 de julio de 2014 por US\$ 48.456,37 que genera pagos mensuales con vencimiento el 16 de junio de 2017.
- [5]: Préstamo hipotecario común, recibido el 8 de abril del 2016 por US\$60.000.00, genera pagos mensuales con vencimiento el 7 de abril del 2017.

Los vencimientos anuales a largo plazo son los siguientes:

| <u>Años</u> | <u>2016</u>       |
|-------------|-------------------|
| 2017        | 226.206,74        |
| 2018        | 196.290,41        |
| 2019        | 203.612,81        |
| 2020        | 88.588,77         |
| 2021        | 47.563,05         |
|             | <u>762.261,78</u> |

#### **14. Saldos y transacciones con partes relacionadas-**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por cobrar con partes relacionadas corresponden a préstamos otorgados y pagos por cuenta de ellos. Estas transacciones no generan intereses, y se están compuestas por los siguientes:

|                       | <u>2016</u>       | <u>2015</u>       |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Marco Marchan Joniaux | 306.225,13        | 242.023,22        |
| Marco Marchan Velez   | 82.512,77         | 92.349,71         |
| Miguel Virgen         | 15.252,61         | 15.000,00         |
|                       | <u>403.990,51</u> | <u>349.372,93</u> |

#### **15. Capital social**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el capital social de la Compañía estaba constituido por \$ 411.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, y se componen de la siguiente manera:

|                               | <u>Valor</u>   | <u>Participación</u> |
|-------------------------------|----------------|----------------------|
| Marco Alberto Marchan Joniaux | 205.900        | 50%                  |
| Maria Camila Torres Ochoa     | 205.900        | 50%                  |
|                               | <u>411.800</u> | <u>100,0%</u>        |

**URISA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

**16. Resultados acumulados-**

**Reserva legal.-** De acuerdo con la legislación vigente, las Compañías formarán un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un diez por ciento para este objetivo.

**Resultados acumulados de aplicación inicial de NIIF.-** Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**Resultados acumulados.-** Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

**17. Ingresos ordinarios**

Un resumen de los ingresos ordinarios, es el siguiente:

|                     | <u>2016</u>         | <u>2015</u>         |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Harina de pescado   | 2.792.062,86        | 3.131.428,39        |
| Servicio de maquila | 562.728,65          | 1.045.061,67        |
| Aceite              | 319.309,00          | 404.954,20          |
| Otros               | 2.521,05            | 9.207,79            |
|                     | <u>3.676.621,56</u> | <u>4.590.652,05</u> |

**18. Costo de venta**

El movimiento comparativo de esta cuenta, es el siguiente:

|                     | <u>2016</u>         | <u>2015</u>         |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Materia prima       |                     |                     |
| Compras             | 2.783.190,06        | 4.027.988,64        |
| Inventario final    | <u>27.786,50</u>    | <u>0,00</u>         |
|                     | 2.810.976,56        | 4.027.988,64        |
| Producto terminado  |                     |                     |
| Inventario inicial  | 89.277,72           | 213.946,39          |
| Inventario final    | <u>-169.300,32</u>  | <u>-89.277,72</u>   |
| Costo de producción | <u>2.730.953,96</u> | <u>4.152.657,31</u> |
| Mano de obra        | 118.752,38          | -                   |
| Otros gastos        | <u>415.973,74</u>   | <u>-</u>            |
|                     | <u>3.265.680,08</u> | <u>4.152.657,31</u> |

**URISA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**  
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

---

**19. Gastos de administración y ventas**

Un detalle comparativo de estas cuentas, es el siguiente:

|                                  | Año 2016          |                   |                   | Año 2015          |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                  | Costos            | Gastos            | Total             | Gastos            |
| Gastos de sueldos                | 84.816,07         | 143.720,70        | 228.536,77        | 71.579,01         |
| Seguridad social                 | 16.980,63         | 4.575,55          | 21.556,18         | 5.539,15          |
| Otros beneficios a empleados     | 16.955,68         | 18.570,96         | 35.526,64         | 9.934,18          |
| Honorarios profesionales         | 0,00              | 11.248,20         | 11.248,20         | 20.416,95         |
| Mantenimiento y reparaciones     | 38.829,57         | 1.853,57          | 40.683,14         | 23.750,33         |
| Suministros y materiales         | 28.035,14         | 2.117,85          | 30.152,99         | 3.374,87          |
| Combustible                      | 55.526,40         | 0,00              | 55.526,40         |                   |
| Depreciación                     | 102.522,85        | 14.060,31         | 116.583,16        | 13.756,71         |
| Seguros                          | 7.818,13          | 7.774,18          | 15.592,31         | 0,00              |
| Servicios básicos                | 76.658,39         | 5.530,68          | 82.189,07         | 35.047,36         |
| Impuestos contribuciones y otros | 0,00              | 13.155,34         | 13.155,34         | 8.421,11          |
| Otros Gastos                     | 106.583,26        | 94.019,93         | 200.603,19        | 23.602,79         |
|                                  | <u>534.726,12</u> | <u>316.627,27</u> | <u>851.353,39</u> | <u>215.422,46</u> |

**20. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de preparación de este informe, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Marco Alberto Marchan  
Contadora General



Eloisa Magdalena Vintimilla  
Gerente General